

Fecha: 09-04-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Congreso COPSA 2026: el debate clave para reactivar más de US\$10.000 millones en obras detenidas

Pág.: 13
Cm2: 652,3

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Agenda de reactivación

Congreso COPSA 2026: el debate clave para reactivar más de US\$10.000 millones en obras detenidas

El evento reunirá a figuras públicas y privadas para abordar las barreras que frenan proyectos ya adjudicados y con financiamiento disponible.



Gloria Hutt,
presidenta
de COPSA.

Sergio Sáez F.

En un momento en que la reactivación se instala como prioridad, el diagnóstico es elocuente: más de US\$10.000 millones en proyectos ya adjudicados no han podido iniciar obras, pese a contar con financiamiento y empresas disponibles.

Ese es el telón del Congreso Concesiones COPSA 2026 "Alianza Público-Privada: un motor de desarrollo", el 21 de abril en Santiago, que reunirá a más de 40 socios del gremio junto a autoridades y expertos. La cita cobra fuerza por lo dicho por el ministro de Obras Públicas, Martín Arrau, quien identificó 60 proyectos prioritarios por cerca de US\$40.000 millones y al llegar al MOP declaró: "Nuestro primer desafío es enfrentar la emergencia priorizando una cartera con más de 60 iniciativas."

El primer bloque abordará las barreras a la ejecución y certezas regulatorias. Participarán Arrau; Gloria Hutt, presidenta de COPSA; Susana Jiménez, presidenta de la CPC; Ana Lya Uriarte, ex ministra de Segpres y Medio Ambiente, y Ramiro Mendoza, ex contralor general.

El segundo bloque analizará la alianza público-privada a largo plazo, con Rosario Moreno, presidenta de Sofofa; Lucas Palacios, ex ministro de Economía y rector de Inacap; Alfredo Echavarría, presidente de la CChC, y Carlos Cruz, directivo ejecutivo del CPI.

CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA Inscripción en el Registro de Valores N° 1081

Por acuerdo del Directorio de fecha 23 de marzo de 2026 y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 21 de abril de 2026, a las 10:00 horas, la que se efectuará en Avenida Apoquindo N° 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

- Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025.
- Resolver la distribución de utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución de un dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, de \$860 por acción. El resto de las utilidades sociales se propondrá mantenerlas en el patrimonio de la Sociedad.
- Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio de 2026.
- Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad.
- Fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio 2026 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2025.
- Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2026, en especial de aquel a que se refiere el artículo 50-bis de la Ley N° 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2026.
- Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijarles sus remuneraciones.
- Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores.
- Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad con el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- Otras materias de la competencia de las juntas ordinarias de accionistas de conformidad a la ley y los estatutos.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas desde el 11 de marzo de 2026 en el sitio web de la Sociedad <https://www.ilcinversiones.cl>. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2025, la suma de \$860 por acción. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de su reparto.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2026, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad <https://www.ilcinversiones.cl>.

PARTICIPACIÓN REMOTA Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la Sociedad <https://www.ilcinversiones.cl>; específicamente en el documento "Participación Remota en la JOA ILC 2026" ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas, siguiendo el procedimiento ahí indicado para efectuar la calificación de poderes.